

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.

CORTES.

Sesión del día 23

Después de leído por el señor ministro de Estado el presupuesto de ingresos y gastos de Puerto-Rico, el señor Galvez Cañero dirigió una escitación á la comision que entiende en el proyecto de ley sobre el arreglo del notariado. Entró en seguida en la orden del día, que eran los dictámenes de la comision de peticiones, entre los cuales solo merece mencionarse detalladamente el que se referia á la de la colegiata de Covadonga, para que no se vendan las fincas y edificios pertenecientes á la misma, y antes bien se conceda la escepcion prevista en la ley desamortizadora, en beneficio de un caudal destinado á la conservacion del Santuario, que con razon puede llamarse uno de los simbolos de la nacionalidad española.

La comision creia que tal solicitud debia pasar al gobierno, pero obligándole á dar cuenta á las cortes de la resolucion que sobre ella adoptara, con lo cual se le recomendaba en cierto modo el fallo favorable á los deseos de los peticionarios. Pero la mayoría de la cámara acordó que el dictamen se votara por partes, aprobando la primera, ó sea la de que paise al gobierno la peticion de la colegiata de Covadonga, en votacion ordinaria, y desechando la segunda, que era por la que se le imponia la obligacion de dar cuenta á las cortes de su fallo, en votacion nominal por 120 votos contra 26.

Se publican en seguida como leyes algunas de las últimamente votadas que S. M. se ha dignado sancionar, y volviendo á la discusion de dictámenes de la comision de peticiones, fueron aprobados casi con ningunos los comprendidos hasta el núm. 1,026 inclusive.

El señor Batllés, después de hacer una profesion de fe religiosa, católica, apostólica, romana, dijo que ha visto con desagrado que se haya prohibido la circulacion de una Biblia recientemente impresa, sin las notas que son indispensables para su debida inteligencia por todas las clases de la Sociedad. Con ese motivo anunció una pregunta al gobierno de S. M. que luego convirtió en un discurso que no podemos extractar. Tomó la palabra el señor Escosura en vindicacion de los respetables objetos menospreciados por el señor Batllés, y después de varias protestas de ardiente fe religiosa que reprodujo el Señor Jaen, se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

Sección Oficial.

—La GACETA del 24 no contiene disposicion alguna de interes.

Con el fin de evitar cualquier atropello que involuntariamente pueda ocurrir por los car-

rujes que concurren á el Paseo de la Victoria en los dias festivos, como ya ha habido algunos casos, al tiempo de la influencia de gente en las horas de entrada y salida por la Puerta de Gallegos, espera el Sr. Alcalde 1.º Constitucional que los dueños de dichos carruages, se sirvan no transitar por la citada puerta en los dichos dias festivos y á las horas de paseo.

Lo que se avisará referidos Sres. para su conocimiento y con el fin de que no se vea en el caso de ser detenidos por los Guardias de Vigilancia Municipales.

Córdoba 26 de Febrero de 1856.—Rafael Martinez Hidalgo, Secretario.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el día 5 de Abril de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez d. Caviedes, y Escribano D. Rafael Enriquez y Enriquez que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las once de la mañana.

Clero.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 152 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle horno del Cristo núm. 5, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 248 varas cuadradas equivalentes á 173,32 centiareas, y contiene portal, galerias, patio, dos salas y un cuarto, despensa, apartado con pozo y pila, cocina y corral: en piso principal, galerias, tres salas, cocina y azotea: su fachada mira al Norte: linda por Levante con la núm. 4 de D. Juan de Dios Carrion, por el Sud con otras núm. 2 y 3 que pertenecen al Estado, y por Poniente con la núm. 6 de D. Juan Gutierrez Correa. Está arrendada á D. Manuel Sanchez en renta anual de 600 rs.: ha sido capitalizada en 13.500 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 447 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, calle de Almonas núm. 11, procedente de la Rectoria de San Andrés de la misma, formada sobre 345 varas cuadradas, equivalentes á 244,11 centiareas, y contiene en piso bajo, portal, patio con pozo y pila, cinco salas, dos de ellas comunicadas, cocina, carbonera y corral: en piso principal, galeria y tres salas: su fachada mira á Poniente: linda por el Norte con la núm. 10 de Beneficencia, por Levante con la núm. 9 en la calle de los Huevos, de D. Bartolomé Maria Lopez, y por el Sud con la núm. 12 en la calle de Almonas. Está arrendada á Doña Manuela Molinera en 500 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 11.250 rs.

por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes. A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, Córdoba 20 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el mismo sitio.

Clero.

FINCAS URBANAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 592 del inventario.—Una casa sita en esta ciudad, plazuela del Salvador número 14, procedente de la Rectoria de S. Pedro en la misma, formada sobre 38 varas cuadradas equivalentes á 26,56 centiareas, y contiene en piso bajo, portal y una sala de paso con la escalera: en piso principal otra sala con escalera, en piso segundo otra sala: su fachada mira á Levante: linda por el Sud con otra núm. 13 de Doña Carmen Barroso, y por Poniente y Norte con la núm. 15 de D. Bartolomé Maria Lopez. Está arrendada á José Alfaya y produce 360 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 8.100 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 227 del inventario.—Una casa en esta capital núm. 2, puerta de Gallegos, procedente del Cabildo Catedral de la misma, formada sobre 257 y 1/2 varas cuadradas equivalentes á 179,96 centiareas y contiene en piso bajo, portal, apartado con pozo medianero con la casa núm. 3, patio, cocina, dos salas, un cuarto y corral, y en piso principal tres salas: su fachada mira á Levante: linda por el Sud con la núm. 1.º que pertenece al Estado, por Poniente con la muralla, y por el Norte con la núm. 3 del Estado, y otra núm. 4 de D. Rafael Cedor. Está arrendada á Antonio Moya en 300 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 6.750 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan grava-

das con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de deslinde y demás del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 20 de Febrero de 1856. —Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS.

MAYOR CUANTIA.

Núm. 325 del inventario. —Un molino harinero con dos muelas en la Rivera de Marbella, término de Luque, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha villa, compuesto de 2.196 varas superficiales equivalentes á 15 áreas 34,67 centiáreas, en las que hay cuartos de caballerizas, descargaderos y oficinas respectivas, con un piso de alzada, dos patios, cauz, socaz, aventadero, entradas y salidas de su pertenencia: linda por el Norte con un huerto de D. Pedro Roldan, á Poniente con la alameda del mismo hospital, por el Sud con cañaveral del mismo, y por Levante con el camino nombrado de las huertas. Está arrendado á Rafael Ordoñez y produce 165 fanegas de trigo anuales segun el inventario, que valuadas á 35,86 rs. segun el decenio importan 5916,90 rs.: ha sido capitalizado en 133.130,25 rs. y tasado en 92.009 rs. que unidos á los 6.991 que tiene de alpatanas el Establecimiento hacen 99.000 rs.: se subasta por la capitalizacion 133.130,25 rs.

Núm. 353 del inventario. —Un molino harinero con dos piedras y una alameda en la presa del mismo, término de Baena y sitio Vega de arriba, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, que todo ocupa 4.551 varas superficiales equivalentes á 31 áreas 80,67 centiáreas, compuesto el edificio de dos cuerpos, el primero dividido en ahcnadero, cuerpo de piedras y una caballeriza, y el segundo de caballeriza, y la alameda contiene 110 alamos blancos, los 52 de viga para arriba y los restantes del grueso de rabera y ademas seis matas de mimbres: linda con huertas del Sr. Marqués de Lendinez y otras de la misma procedencia. Está arrendado á Francisco Ruiz y produce 2.600 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 58.500 rs. y tasado el molino en 65.000 rs. con inclusion de sus alpatanas, y la alameda en 3.500 rs. que todo suman. 68,500 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de mensura y demás gastos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, y en la villa de Baena como cabeza de partido.

Córdoba 20 de Febrero de 1856. —Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS.

MEJOR CUANTIA.

Núm. 65 del inventario. —La primera suerte de las dos en que ha sido dividida una haza de tierra término de Luque y sitio de la Cuestezuela, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega y cuatro celemines: linda por el Norte con propiedad de D. Bonoso Bautista Bravo, y al Mediodia con la segunda suerte. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 43 rs. que le han graduado los peritos en 774 rs. y tasada en 720: se subasta por la capitalizacion. 774 rs.

Núm. 65 del inventario. —La segunda suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio de la Cuestezuela, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega ocho celemines: linda al Norte con la primera suerte y al Mediodia con el camino de Priego. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido tasada en 860 rs. y capitalizada por los 51 rs. que le han graduado los peritos en 918 rs. por los que sale á la subasta.

Núm. 70 del inventario. —La primera de las tres suertes en que ha sido dividido un olivar término de Luque y sitio Vega de Marbella, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 2 fanegas tres celemines con 107 olivos 27 mimbrones y una isleta con 51 alamos: linda con propiedad del Sr. Duque de Altamira, el camino de Zuheros y la senda que se dirige á Cotillas. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolas de Castro y no se le conoce renta: ha sido tasada en 2.300 rs. y capitalizada por los 138 rs. que le han graduado los peritos en. 2.484 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 70 del inventario. —La segunda suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio Vega de Marbella, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega tres celemines 3 cuartillos con 71 olivos y 16 alamos pequeños: linda con el camino de Zuheros y alameda del mismo Establecimiento. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido tasada en 1.380 rs. y capitalizada por los 83 rs. que le han graduado los peritos en 1.494 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 70 del inventario. —La tercera y última suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio Vega de Marbella, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega y dos cuartillos con 84 olivos y entre ellos varios retoños y nuevo alamos: linda con el camino de Zuheros, la segunda suerte y el rio del Badillo. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido tasada en 1.000 rs. y capitalizada por los 60 rs. que le han graduado los peritos en. 1.080 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 81 del inventario. —La primera suerte de las cuatro en que ha sido dividida una viña y olivar, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 8 celemines con 26 olivos: linda al Norte con el arroyo y al Sud con la suerte segunda. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 57 rs. que le han graduado los peritos en 1.026 rs. y tasada en 950: el tipo de la subasta es el de la capitalizacion. 1.026 rs.

Núm. 81 del inventario. —La segunda suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 9 celemines y 2 cuartillos de viña con 33 olivos: linda al Norte con la suerte primera y al Sud con la tercera. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 72 rs. que le han graduado los peritos en 1.296 rs. y tasada en 1.200: el tipo de la subasta es el de la capitalizacion. 1.296 rs.

Núm. 81 del inventario. —La tercera suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 10 celemines y tres cuartillos con 24 olivos: linda al Sud con la suerte cuarta, y al Norte con la segunda. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido tasada en 1.450 rs. y capitalizada por los 69 rs. que le han graduado los peritos en 1.242 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 81 del inventario. —La cuarta y última suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega y 3 celemines con 15 olivos: linda al Norte con la suerte tercera y al Sud con tierras del mismo hospital. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido tasada en 820 rs. y capitalizada por los 48 rs. que le han graduado los peritos en. 864 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 82 del inventario. —La primera de las cuatro suertes en que ha sido dividido un plantonar, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega 6 celemines y 2 cuartillos: linda á Levante con propiedad de D. Pedro Lopez Basuelo y á Poniente con la segunda suerte. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 70 rs. que le han graduado los peritos en 1.260 reales y tasada en. 1.400 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 82 del inventario. —La segunda suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega 3 celemines y dos cuartillos, con 87 olivos, dos higueras y un chaparro: linda á Levante con la primera suerte y á Poniente con la tercera. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro por lo que no se le conoce renta: ha sido tasada en venta en 1.250 rs. y capitalizada por los 75 rs. que le han graduado los peritos en. 1.350 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 82 del inventario. —La tercera suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio

del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega 9 celemines y un cartillo con 135 olivos: linda á Levante con la segunda suerte, y á Poniente con tierras de D. Antonio Gimenez de la Torre. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 60 rs. que le han graduado los peritos en 1.080 rs. y tasada en. . . 4.200 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Num. 82 del inventario. — La cuarta y última suerte de la finca anterior, término de Luque y sitio del Quehigar, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de 8 fanegas con 72 olivos: linda con viña del mismo Establecimiento y los dos arroyos del Quehigar. Está arrendada con el todo de la finca y otras de la misma procedencia á D. Nicolás de Castro y no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 50 rs. que le han graduado los peritos en 900 rs. y tasada en. . . 4.000 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de la Baena como cabeza de partido.

Córdoba 20 de Febrero de 1856. — Gabriel Álvarez y Mendizabal.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—En el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga de 24 del actual, se dice lo siguiente:

«Aunque los sucesos ocurridos anteayer en esta capital son por desgracia bastante públicos, nos hallamos en el deber de dar á nuestros lectores noticia de ellos, ateniéndonos á datos que nos parecen exactos, segun el conducto por donde los hemos recibido.»

Cerca de las doce de la noche se dirigió el inspector de la guardia urbana con varios de su dependientes á la plazuela de la Victoria con objeto de practicar una delicada comision del servicio: llegado á este punto, observó en él diferentes grupos, y cuando se disponia á preguntarles la causa de aquella reunion, se le acercó un hombre que lo llamó aparte, entablándose entre ambos una acalorada conversacion: resultado de esta fué que el hombre desenvainó un sable con el cual hirió al Sr. Nilo en la cabeza: viéndose este atacado en su persona y en la autoridad que ejercia, montó y descargó sobre su agresor un retaco de dos cañones que llevaba, dejándolo muerto en el acto: en el mismo instante se abrieron los grupos y de diferentes puntos de la plazuela se hicieron varios disparos, acometiendo algunos con arma blanca al mismo inspector, que ya habia herido á otro, y que defendiéndose con un valor y bizarría á toda prueba, hubiera hecho mucha mayor en sus adversarios, si no habiéndosele impedido la herida de

la cabeza y otras dos que recibió en un brazo y en el hombro, por cuya razon tuvo que retirarse trabajosamente á dar parte al Sr. gobernador de la provincia.

Apenas tuvo esta autoridad conocimiento de lo ocurrido, dictó las mas enérgicas disposiciones con una actividad pasmosa, comunicó el lance á las demás autoridades, y algun tiempo despues subia ya, seguido de una compañía de Aragon por la calle de la Victoria: en este intermedio los amotinados habian tomado las avenidas de la plazuela, colocado en ellas centinelas y adoplado otras disposiciones para su defensa; así es que cuando llegó la autoridad civil, no quisieron ceder á sus amonestaciones, presentándose resistentes á sus órdenes; en este caso se vió obligado el Sr. gobernador á mandar una carga á la bayoneta, que se verificó instantáneamente, resultando de ella varios heridos y la completa dispersion de los grupos, que se compendrian de unos cincuenta hombres, los cuales emprendieron la fuga en distintas direcciones: los que escaparon por el camino Nuevo, calles de la Amargura y del Cristo de la Epidemia y Altosano, lograron evadirse, pero los que hubieron por Lagunillas, cayeron necesariamente en poder del Sr. comandante general de la provincia, que en combinacion con la autoridad civil habia subido al mismo tiempo por Lagunillas: estos que eran nueve, fueron conducidos al castillo de Gibralfaro.

Inmediatamente, y por si esta sedicion podia tener ramificacion ó mayor proporcion, adoptaron las autoridades diferentes medidas militares de importancia, y ademas que el señor Juez de primera instancia de la Alameda, por indisposicion del de la Merced, empezase á formar las primeras diligencias sumarias.

La guardia del Principal fué reforzada con Artilleria de linea, colocando centinelas de esta fuerza y de Milicia Nacional en todas las avenidas de la Plaza, retenes en San Telmo y café de la Loba, y otros individuos en las uras de las casas Consistoriales: en Puerta del Mar, otra seccion del mismo arma, y en la Alameda un escuadron de linea con centinelas en los extremos: en la Aduana carabineros y guardia urbana, y la de artilleria montada de Milicia Nacional, fué tambien reforzada.

Este aparato que sorprendió á la capital por la mañana, ignorante en su gran mayoría de dichos sucesos, fué sin embargo bastante para impedir que se reprodujesen de modo alguno: apesar de ello, á las nueve de la mañana fué publicado con todas las solemnidades de la ley un bando dictando enérgicas disposiciones.

Ademas de todas estas medidas los señores gobernador y comandante general, acompañados de alguna fuerza, visitaron durante la mañana diferentes puntos de la ciudad, y el ayuntamiento se constituyó en el parque de artilleria montada de Milicia Nacional, punto designado para entregar las armas los vecinos del barrio de la Victoria, sabiendo que á las tres de la tarde se habian depositado ya cerca de doscientos de todas clases sin la menor oposicion, entre ellas varios mosquetones de individuos de la misma brigada de artilleria, que viven en aquel barrio, todo ello en cumplimiento de las órdenes de la autoridad.

Por lo demás, á la hora en que escribimos estas líneas continúa la capital tranquila, habiéndose despachado un extraordinario al capitán general del distrito, dándole parte de la ocurrencia: el cadáver fué trasladado al depósito de San Juan, y el señor Nilo, si bien grave, da esperanzas de vida.

La causa continúa con una actividad laudable, habiéndose aprendido dos individuos mas de los amotinados: dicese que los que hirie-

ron al inspector de la guardia urbana, serán juzgados civilmente, pero los que hicieron resistencia al señor gobernador y fueron mandados por un consejo de guerra.

Aunque corren diferentes versiones acerca de los motivos que han podido dar lugar á esta rebelion la mas autorizada que hemos oido parece ser la de que el inspector de la guardia urbana iba á hacer la prision de uno ó dos personas reclamadas por un fiscal militar, cuyo acto quisieron evitar los amotinados, salvando á la defensa de ellas.

Cerramos este relato manifestando que los señores romandantes y jefes de la Milicia, se presentaron ayer al señor gobernador civil, ofreciéndose á esta autoridad para conservar el orden público.

— Los moros continúan disueltos á horarizar nuestros buques en la costa de Africa. El dia 3, á consecuencia de un fuerte temporal de levante con mar gruesa, tres buques que habia en el puerto, uno de ellos el galeon *Pantera*, principiaron á garrear é irse sobre la costa; los moros, que lo apercebieron, corrieron á sus ataques, y romieron sobre ellos un fuego de fusileria que los molestaba bastante para las maniobras; pero gracias á los esfuerzos del Sr. Maroto, comandante del guarda costas, y á las dobles amarras que facilitó, pudo librar de que alguno se estrellase; la plaza, para distraer al enemigo, hizo varios disparos de cañon, causándole algunas desgracias. El Sr. Buceta iba á salir para el Peñon, con objeto de revistar aquel punto. Se van á reparar las murallas de Melilla. El escuadron disciplinario que con destino á esta plaza se está instruyendo en Málaga, va muy adelantado.

—Burgos. El 18 se celebró en aquella población la fiesta cívico-religiosa en honor del empecinado. En una carta en que á un colega de la corte dan noticia de la ceremonia, se dice que esta fué brillante y estuvo concurrencia.

Gaceta.

—SUBASTA.—Hoy á las once de la mañana tendrá lugar en las casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital y el escribano D. Antonio José de Ulierte la subasta de fincas de menor cuantía procedentes de Beneficencia y del término de la Rambla, que se anunció en el *Diario* núm. 1599.

—LAVES.—Hace dos noches que hallándose en la plazuela de las Tendillas fué herido por un hombre uno de los cabos de serenos de esta capital.

—FUGITIVO.—Las autoridades de esta provincia previenen la captura de Mariano Colubi, natural de Villamanrique.

—A LOS INTERESADOS.—El Ayuntamiento de Baena cita á los que se crean con derecho á las suertes números 13 y 14 del trauce 13, partido del Colmenar de los Santos, del monte Honquera, de aquel término, que corresponde al comun de vecinos, cuyas suertes obtuvieron en el repartimiento practicado Juan Muñoz, calle Crespo, y Tomas Jurado, calle Corralas. El término para oír reclamaciones, expira el 22 de Marzo próximo.

—MINAS.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de plomo argentífero titulada *La Esperanza*, sita en las cercas de Bartolomé Bejarano, término de Santa Eufemia.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Roman, abad y fundador.

Por los años 390 nació S. Roman en Borgoña y fue criado por sus padres en el culto y amor de Dios. Deseoso de mayor perfección buscó al Santo abad Sabino, bajo cuya dirección se santificó, hasta que se retiró a la soledad del monte Jura. En este yermo se dedicó a la vida contemplativa. La fama de sus virtudes y milagros le proporcionó tan crecido número de discípulos que hubo de fundar un monasterio. Finalmente después de una vida penitente y abstraída murió en 450 a los 60 años de edad, habiendo vivido 30 en el desierto.

—Hoy reza la Iglesia de S. Andrés Corsino, obispo y confesor, con rito doble y color blanco.

—DUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de Capuchinos.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Lelran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, St. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Aleazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 38 a 44. Cebada de 29 a 30. Habas a 34. Escana de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 39. Aceite dentro de la ciudad a 41. En los molinos a 38. Jabón blanco a 11 cuartos libra. Carne de vaca a 50 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 51 a 63. Cebada de 35 a 39. Aceite en la Calzada a 44, para el consumo a 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 51 a 61. Cebada de 51 a 57. Maíz de 42 a 45. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 45 a 46. Yeros de 56 a 58. Alpis de 40 a 44. Aceite a 45.

—GRANADA.—Trigo de 41 a 48 rs. Cebada de 27 a 28. Habas de 57 a 58. Maíz de 55 a 58. Aceite a 41.

CORREOS.

Marrón y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente a las 9 de la noche.

Cádiz y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche. Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernanñuñez, Rumbi y Montemayor). Entra todos los días a las 5 de la mañana. Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

Pozoblanco.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

Fuenteovejuna.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

—GALERÍAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70, carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilár.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 21, 23, 26 y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ECONOMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no: se admiten arrobos y pasajeros a precios convencio-

nales. Los precios de arrobos desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apurados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreña números 24 y 25, a cargo de Manuel María Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora. Se despacha en Córdoba calle de la Herreña números 24 y 25, a cargo de Manuel María Reyes.

—DE CÓRDOBA A MONTEILA.—Un carro muy cómodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRETERAS DE CÓRDOBA A MÁLAGA.

—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carreteras que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos, como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Allaro, calle de la Herreña núm. 5.

Avisos.

—NEGOCIO.—Un sujeto residente en Montoro, y propietario en aquel territorio, necesita a préstamo de 30 a 40 mil rs. vn., a un cambio módico. En la redacción de este periódico informarán bajo que garantías y condiciones.

—VENTA.—En la casa núm. 4 calle de Armas hay de venta cinco bojes de mayor tamaño. Se tratará con su dueño, que vive en la misma casa.

—PERDIDA.—En la noche del 22 de Febrero, se desapareció de la yeguada del Exmo. Sr. Conde de Villanueva de Cárdenas, en la posesión de dicho Sr. nombrada de Villaseca, término de la villa de Almodovar, una yegua nombrada Garbosa, de 5 años, toda arromerada, calzada de los pies, arañada de las manos, lucera y bebe, con 6 1/2 cuartas de alzada. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo a casa de dicho Exmo. Sr., donde se le gratificará.

—ARRENDAMIENTO.—Desde S. Juan en adelante se arriendan dos cuartos, dos pajeros y un cuarto, en la calle del Huerto de los Limones: en la Carpintería darán razón.

—MINAS.—Se vende media acción de la señalada con el núm. 75 en la Sociedad minera nombrada «El Pragmat». En la casa taberna números 10 y 11, plazuela de la Almagra, darán razón.

—SEGUROS MUTUOS DE QUINTAS.—La Biblioteca Española ha establecido una sociedad de Seguros mutuos de quintas para facilitar a los padres de familia la cantidad de seis mil rs. para librar del servicio de las armas a aquellos de sus hijos a quienes toque la suerte de soldados, y esta calculada de modo que puedan disfrutar de sus beneficios desde el opulento propietario hasta el honrado menestral y aun el infeliz jornalero. De las ventajas que proporciona esta asociación podrán informar, en Córdoba, el representante de la Empresa D. Fausto del Pozo, calle del Relox núm. 4, y en las Poblaciones de esta provincia los Sres. Alcaldes Constitucionales, a cuyo efecio les han sido dirigidos prospectos. Para el próximo sorteo que ha de verificarse en Abril, se admiten suscripciones hasta 31 de Marzo.

—CORTIJO.—Se arrienda para desde primero de enero del año próximo de 1857, el nombrado Malabrigo, situado en la comuna de esta ciudad, inmediato al campo de la Verdad, desde donde se labra en la actualidad por no tener casas, lindante con los nombrados Coronada, Cañuelo, Aguayo y otros y con el río Guadalquivir. La persona a quien le acomode, puede presentarse a tratar con el procurador D. Rafael de Martos que lo administra, y vive en la calle de los Sorvianos núm. 16.

—ARRENDAMIENTO.—Desde S. Juan del presente año se hace de dos graneros de la mejor construcción y seguridad, pues están formados de rosca de latrillo, su cubita de cada uno 2,000 fanegas, sitos en la plazuela de los Caños, la que ofrece la mejor amplitud para el descargo; además reúnen la ventaja de dos habitaciones, que conviniendo el arrendatario podrán también unirse al contrato, dándose las amuebladas de los útiles para su servicio en las épocas que le acomode hacer uso de ellas; igualmente le es ofrecida una cuadra con tres plazas, entregándole las llaves para su uso a satisfacción del interesado. Darán razón y franquearán su vista en la plaza del Salvador casa núm. 9, en la que habita J. se Allaya con establecimiento de bebidas.

—SERVICIO.—Hallándose vacante la parada de postas del Corpio, que hace sus carreras con la correspondencia pública a Casablanca y Villa del Río, se anuncia al público, para que la persona a quien pudiere acomodar este servicio, acuda a la Administración principal de Correos de esta Capital a hacer sus proposiciones, bajo el tipo de 3200 rs. mensuales que se pasan para referido servicio.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Para el servicio de esta empresa se subasta el arrendamiento en junto, ó por separado, de los dos tiros correspondientes a las dos paradas de Aguacillo a la R. buelta, carrera de Sevilla, por el tiempo de dos años, que darán principio el día 1.º de Abril próximo, y terminarán el 31 de Marzo de 1858, en el precio y con las condiciones comprendidas en el pliego que estará de manifiesto en la Administración de Córdoba, en la cual se admitirán proposiciones en pliegos cerrados hasta el día 6 de Marzo, adjudicándose en Madrid por la Dirección este servicio al que sin alterar las condiciones materiales del mismo, ofrezca mayor rebaja en el precio máximo prefijado.—Madrid 16 de Febrero 1858.—El Director gerente.—A. Montero.

—SUBASTA.—Los que quieran interesarse en hacer el completo servicio de caballos para las dos corridas de toros que han de lidiarse en los días de la próxima feria de la Salud de esta ciudad, presentarán sus proposiciones por escrito a la empresa que representa D. José Brunet, calle de la Ceniza núm. 7 para el día 1.º de Marzo inmediato a las 10 de su mañana, a cuya hora se adjudicará dicho servicio al que lo haga por menos cantidad, si aquellas fueran convenientes.

TEATRO.

8.ª función de abono.

La comedia en 3 actos nominada, *La ocasión*.—Baile.—Terminando con la pieza en un acto, *El alcalde de Benamocarra*. A las siete y media. A dos reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena calle de la Librería número 1.